

MANUEL ARANDA  
Galicia, España

## CERTIFICACIÓN DEL ENCAJE DE BOLILLOS EN GALICIA

### Resumen:

El encaje de bolillos es una práctica artesanal que ha perdurado desde hace siglos en Galicia, al tiempo que está acompañada de un rico patrimonio artístico, histórico, cultural y etnográfico.

Este artículo nos presenta una descripción del Proceso de Certificación del Encaje de Bolillo en Galicia. La Certificación de Origen del Encaje de Bolillo constituye una estrategia de identificación y diferenciación en el mercado, que servirá de soporte a operaciones de promoción, difusión y posicionamiento de marca.

Como señala el autor, certificar un producto es verificar que sus propiedades y características están de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas que les son de aplicación. Constituye, por sí mismo, un elemento diferenciador en el mercado, ya que ofrece al consumidor una mayor confianza en lo que desea adquirir, protege al productor contra la competencia desleal, permite comparar ofertas y facilita la venta de productos y su introducción en nuevos mercados. El producto o servicio certificado adquiere así un alto valor añadido, al demostrar su calidad a través de procedimientos aceptados y reconocidos.

## 1. Breve Panorama del Encaje Gallego

El encaje de bolillos perdura desde hace siglos en Galicia. Esta práctica de trabajo permite, a las mujeres, obtener ingresos con los que complementan la economía familiar. Aunque en la mayoría de los casos no fuese rentable como ocupación en sí misma, se continuó trabajando en el palillo por fundadas necesidades económicas. De todas formas, por una u otra razón, ha perdurado hasta nuestros días la labor del bolillo junto a un impresionante patrimonio artístico, histórico, cultural y etnográfico que lo acompaña.

A principios del siglo XX, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, tenía censadas en A Coruña más de 20.000 personas dedicadas a la confección de encaje. Actualmente en Camariñas, Muxía y Vimianzo, municipios que constituyen la llamada Costa da

Morte, es donde se concentra en mayor medida la producción de encaje de bolillos, estimándose que la cifra de productoras de encaje (palilleiras) en toda la Comunidad Gallega supera las 2.500, con una cifra aproximada de 700 palilleras inscritas en el Registro General de Artesanía de Galicia.

A excepción de esto, poco ha cambiado la estructura productiva del encaje desde los albores del siglo XX. El sector permanece todavía en una economía de supervivencia, como complemento a la pesca o a la agricultura, como una actividad doméstica, y casi siempre no declarada.

La mayor parte de las ventas se viene realizando a través de comercializadoras, un sistema que genera estabilidad para ambas partes. Somete la producción y el

precio de venta de la palilleira a las variaciones de la oferta y la demanda, y condiciona a las intermediarias según la disponibilidad de género de cada momento.

El encaje está siendo, en estos momentos, un recurso complementario de la economía de las comarcas; se desenvuelve mayoritariamente a tiempo parcial y sin un objetivo estratégico y comercial claro, de tal manera que, a pesar de que esta actividad artesanal es uno de los principales reclamos turísticos, quien se beneficia principalmente de esta promoción es el sector hostelero y de servicios, las empresas comercializadoras de encaje y los suministradores de materias primas; hilos, telas, paliños, etc.

A pesar de la precaria infraestructura actual, el sector del encaje es uno de los pilares de la economía de zonas como la Costa da Morte, donde el colectivo de artesanas que elabora el encaje presenta una media de edad que no supera los 40 años, destacando el porcentaje de palilleiras con edades inferiores a los 20 años, y que

se estima que mueven al año en Galicia más de 17M\$

Así pues, la situación del mercado en la actualidad viene determinada por la atomización de la comercialización en unidades individuales que coincide con las unidades productivas. Además, la labor del colectivo del encaje gallego tiene como principal elemento de cohesión a las diferentes Asociaciones vinculadas con el encaje, en número que se aproxima a la decena y distribuidas a lo largo del ámbito geográfico de esta Comunidad Autónoma.

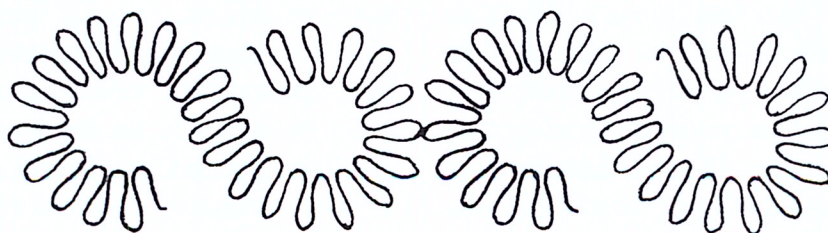
Por su propia debilidad financiera y empresarial, la comercialización de esta producción está fragmentada entre pequeñas empresas comercializadoras, colectivos escasamente profesionalizados, iniciativas de los ayuntamientos o de otras administraciones y, en general, con unas limitaciones técnicas y administrativas que impiden, a este recurso económico fundamental en áreas geográficas como la Costa Morte, dar el salto cualitativo de entrar en la economía de mercado.

## 2. La Actualidad del Encaje en Galicia

En Galicia la actividad artesanal ha tenido y sigue teniendo una gran importancia en el equilibrio económico, demográfico y social, gracias a su localización y a la variedad de sus actividades. Actualmente constituye un sector con un amplio abanico de actividades, en todos los terrenos que le son propios y para todos los usos, lo que le otorga un papel fundamental en las zonas en las que se asienta. La Xunta de Galicia, desde hace varios años, viene adoptando una serie de medidas de estímulo y apoyo encaminadas a conservar, proteger y promocionar el sector artesanal gallego. Entre estas medidas cabe destacar las relacionadas con la comercialización de los productos artesanales y, en concreto, con las que permiten ofrecer

al mercado resultados de calidad acreditada o garantizada. En esta línea, y en la sociedad actual, los consumidores demandan, cada vez más, productos de calidad y que transmitan confianza sobre sus procedimientos de elaboración, constituyendo los artículos que se verifican, de acuerdo a normas específicas, un elemento diferenciador que el consumidor está demandando.

Ciñéndonos al encaje gallego en particular, su variedad viene determinada por una serie de parámetros que inciden en su posicionamiento actual y redefinen las estrategias a seguir en un sector como el del encaje, de gran importancia en el equilibrio social, económico y demográfico de Galicia. Como una primera valoración, a nivel general, se puede afirmar que nos situamos, a día de hoy, en un



mercado caracterizado por el desconocimiento de las marcas y, en concreto, el de las marcas asociadas al encaje. En el contexto actual, y al hilo de conclusiones avanzadas por estudios de estrategia de comunicación para el encaje gallego, éste se posiciona como segunda marca en notoriedad y valoración, detrás del Encaje de Almagro, marca que ha logrado mayor prestigio y líder en cuanto a preferencias. La fortaleza del Encaje Gallego viene determinada por la belleza de sus diseños y el valor asociado a la conservación del producto; no obstante ambos factores no representan un valor diferencial para el Encaje Gallego, compartiendo posicionamiento en cuanto a dimensión con el resto de otras zonas productoras. Como puntos débiles del Encaje Gallego, se sitúan el precio del producto y su distribución, siendo este último donde obtiene el posicionamiento relativo más débil.

Por otra parte, y con carácter previo a plantear la estrategia de generar una Certificación de Origen para el Encaje Gallego, se planteó la importancia de la certifica-

ción a la hora de comprar encaje. Una vez avanzado este planteamiento se concluyó, tras una primera evaluación, que la Certificación de Origen no resulta, en principio, un elemento que en la actualidad representa un marcado valor diferencial a la hora de la compra. No obstante, las actitudes generadas, tras plantear la propuesta de crear una certificación de origen para el Encaje Gallego, arrojan resultados positivos; a nivel general, un alto porcentaje se decanta en pro de la iniciativa, destacando como ventajas asociadas la notoriedad, la garantía de calidad, la capacidad de conocer la procedencia del encaje y, por último, la posibilidad de evitar falsificaciones. Entre los inconvenientes manifestados, las referencias a la subida de precios son los de mayor incidencia; sin embargo, argumentos como la calidad y la garantía, asociada al concepto de seguridad/confianza, volcarán la preferencia por el Encaje Gallego con Certificación de Origen.

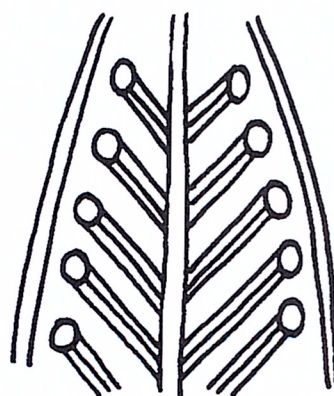
A partir de esta premisas, y a través del diálogo entre la Administración y el propio sector del

encaje, necesitado de refuerzo con nuevas y decididas acciones estratégicas que atiendan a las también nuevas necesidades que ya se están presentando y con vistas a garantizar su carácter artesanal y a asegurar su autenticidad, se avanzó en la posibilidad de considerar el establecimiento de una marca para el Encaje Gallego. Esta herramienta estratégica de identificación y diferenciación en el mercado servirá de soporte a operaciones de promoción, difusión y posicionamiento de marca, constituyendo una vía privilegiada para alcanzar los objetivos que se pretenden para el sector del encaje gallego, y estableciendo el marco idóneo en la adopción de las medidas necesarias para garantizar, simultáneamente, la protección de los consumidores y la lealtad de las transacciones económicas.

### 3. Fases del Proyecto

Como paso previo al establecimiento de la marca, desde la propia Administración y con la participación de los diferentes representantes del sector del encaje de

Galicia, si iniciaron contactos con la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, para impulsar el proceso de normalización del encaje de bolillos. Actividad encaminada a definir las características que deben reunir el producto, estableciendo un proceso en el que se unifican los criterios respecto a determinadas materias; fase ésta fundamental de cara a lograr procesos óptimos y rentables en la elaboración de un producto. Para los productores de encaje de bolillos, la normalización contribuirá a una mejor comercialización de los productos y redundará en la mejora de la gestión y del diseño. También ofrece ventajas a los consumidores, estable-



ciendo niveles de calidad del producto y simplificando la compra al informar de las características del mismo y facilitar con comparación entre diferentes ofertas. La normalización de esta actividad supondrá, entre otros factores, el acceso de la producción a nuevos mercados y el reconocimiento por los consumidores de la calidad de los productos que cumplan las normas.

### **3.1 Desarrollo de la Norma**

Como hipótesis fundamental en el desarrollo de este proceso, y a modo de introducción, se parte de la premisa de que certificar un producto es verificar que sus propiedades y características están de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas que les son de aplicación. Constituye, por sí mismo, un elemento diferenciador en el mercado, ya que ofrece al consumidor una mayor confianza en lo que desea adquirir, protege contra la competencia desleal, permite comparar ofertas y facilita la venta de productos y su introducción en nuevos mercados. El producto o

servicio certificado adquiere así un alto valor añadido, al demostrar su calidad a través de procedimientos aceptados y reconocidos por todas las partes interesadas.

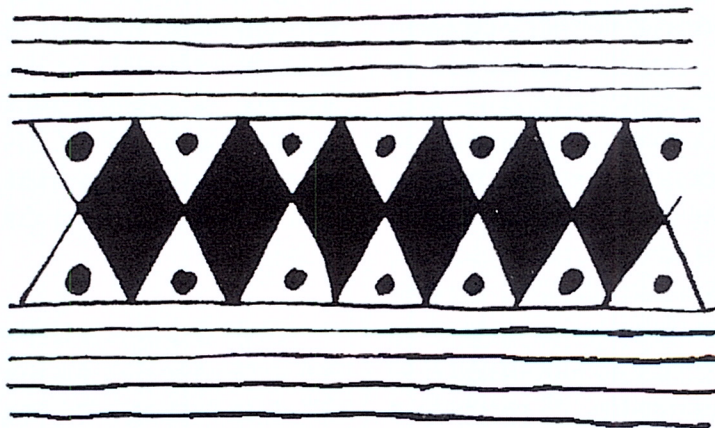
El 19 de junio de 1998, a través de escrito dirigido a la Cansellería de Industria y Comercio, la Delegación de AENOR en Galicia, informa que la actividad de normalización se desarrolla dentro de los Comités Técnicos de Normalización de AENOR (AEN/CTN) de los que forman parte todas las entidades y agentes implicados e interesados. Concretamente, el AEN/CTN 40 “Industrias Textiles” es el encargado de la elaboración de normas UNE en dicho campo y sus actividades están gestionadas, por delegación de AENOR, por el Consejo Intertextil Español. En el escrito de referencia se comunicó, además, el establecimiento del acuerdo de la AEN/CTN 40 de constituir un grupo de trabajo (GT) para la Normalización del encaje de bolillos.

El 10 de julio de 1998 se celebró la reunión de constitución del GT-4, en Santiago de Compostela.

En las primeras sesiones del GT-4 quedó configurado el Grupo de Trabajo, englobado en el Comité Técnico 40 de Industrias Textiles de AENOR. Se fija su sede en Santiago de Compostela, y se concreta la composición del grupo, actuando como partícipes el Consejo Intertextil Español, y en su personificación el Secretario de la AEN/CTN 40, que ostentará la Secretaría Técnica, portavoces de diferentes Asociaciones en Encajes radicadas en las provincias de A Coruña y Pontevedra, en calidad de entidades representativas de la actividad del encaje de bolillos, profesionales del sector, técnicos de formación, responsables del área de cultura de los Ayuntamientos de Muxía y Camariñas, técnicos de

AENOR-Galicia y Madrid, facultativos de la Xunta de Galicia y un responsable del Centro de Artesanía de la Diputación de Lugo, actuando en calidad de Coordinador. Se comunicó su constitución, a la vez que se iniciaron contactos con las 17 Comunidades Autónomas de España para la difusión de esta iniciativa en el ámbito de su Comunidad, cursando además invitación a los posibles interesados, instituciones o personas vinculadas con el encaje de bolillos para su posible incorporación en el GT.

Tras cinco reuniones de trabajo del GT, que median entre los meses de septiembre de 1998 y septiembre de 1999, se adopta,





entre otras, la decisión de preparar un borrador de anteproyecto de norma UNE de Generalidades que permita desarrollar Normas Específicas para distintos tipos de encaje, al mismo tiempo, que se acuerda promover diferentes actuaciones encaminadas a la difusión y divulgación del proyecto.

El Boletín Oficial del Estado (BOE), del 24 de diciembre de 1999, publicó la Resolución de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de octubre de 1999: “Encaje de bolillos. “Características generales y métodos de ensayo”. Se establece un plazo de 40 días como período de información pública después del cual, y una vez analizadas las observaciones recibidas, deberá ser aprobado por el AEN/CTN 40 para su posterior ratificación a fase de propuesta y publicación.

EL 10 de enero de 2000, desde la Xunta de Galicia, se dirige comunicación a las Comunidades

Autónomas, para que sea divulgada entre los colectivos artesanales de esas Comunidades, que puedan estar interesados en realizar algún tipo de observación al proyecto de norma UNE.

El 19 de junio de 2000 se aprobó en el seno de AENOR la norma UNE 40605:2000 EXP “Encaje de Bolillos. Características generales y métodos de ensayo”. (Erratum Septiembre de 2001). En la norma de referencia se especifican los requisitos generales que debe reunir el encaje y los métodos de ensayo aplicables, acomodándose a todo tipo de encaje de bolillos, con independencia de la zona geográfica en la que se elabore.

En concreto, la estructura de la norma recoge, entre otros, los siguientes apartados: objeto y campo de aplicación; normas para consulta; definiciones; materiales y utensilios; características del encaje: aspecto y tipos de puntos, partes del encaje y resistencia al amarillamiento. En anexo aparte se describe el procedimiento de elaboración de diversos puntos del encaje de bolillos y los tipos de

puntos: técnicas básicas (volteado, cruce de medio par, cruce de par entero, zurcido, cordón), tipos de puntos (punto de medio par, punto de par entero, zurcido, cordón, fondo de torchón, arna, punto de la Virgen, antena, nido de abeja, filigrana).

El BOE de 23 de agosto de 2000, recoge la Resolución de 26 de julio del mismo año, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de junio de 2000, figurando en el Anexo el código y título correspondiente a la Norma UNE 40605:2000. “Encaje de bolillos. Características generales y métodos de ensayo”.

### **3.2 Desarrollo del Proceso de Certificación**

El 30 de mayo de 2001, AENOR presentó en Santiago de Compostela la Marca AENOR de Certificación del Encaje de Bolillos, el Reglamento Particular de Concesión de dicha Marca, además del Régimen Financiero

que regula todo proceso. En este documento se describe el sistema particular de certificación para el encaje de bolillos, y reglamento, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Proceso de concesión del certificado AENOR, donde se regula, entre otras particularidades, el procedimiento de solicitud, visitas, toma de muestras, ensayos y, por último, la concesión del certificado.
- Mantenimiento del certificado AENOR y establecimiento de un período de 5 años de validez máximo del Certificado AENOR de Producto.
- Mercado de los productos certificados y determinación de la información que llevará la etiqueta de cada unidad de producto certificado, suministradas bajo pedido por AENOR.

El 13 de diciembre de 2001, AENOR celebró en Santiago de Compostela, una reunión con objeto de presentar y comentar de una forma detallada y rigurosa los puntos de todo el Proceso de

Certificación y Concesión de la Marca.

### 3.3 Apoyo al Proceso de Certificación

Si bien la Norma UNE 40605:2000 EX “Encaje de bolillos. Características generales y métodos de ensayo” es de aplicación para todo el territorio nacional español, independientemente de la zona geográfica donde se elabore el encaje, las líneas de apoyo que se pasan a comentar se circunscriben a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los potenciales destinatarios del apoyo al proceso de certificación son todos aquellos talleres artesanales que elaboran encaje de bolillos en Galicia, inscritos en el Registro General de Artesanía de la Comunidad. No obstante, determinados factores, entre los que cabe destacar una mayor facilidad para acometer las actuaciones vinculadas a la certificación y un mayor valor añadido de la certificación a sus productos, entre otras variables, determinan que este proceso

se destine a micro-empresas artesanales que, en función de sus dimensiones, volumen y características, mejor se adecuen a las expectativas del proceso de certificación.

El Producto a certificar se ciñe al encaje de bolillos elaborado en Galicia. En esta línea, las particularidades organizativas y funcionales, de las Asociaciones vinculadas al encaje en esta Comunidad, motivan la conveniencia de abordar la normalización de las producciones en el ámbito de estas entidades, cometiendo la producción a un necesario control a través, entre otros mecanismos, de la elaboración de los registros de patrones, productoras y productos.

El 18 de junio de 2002 se firma el *Convenio abierto de colaboración entre la Cansellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia y las Entidades de Certificación de Producto de acuerdo con la Norma UNE 40605:2002 EXP “Encaje de Bolillos. Características generales y métodos de ensayo”*, para el

*fomento del proceso de certificación del encaje de bolillos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2002. (Diario Oficial de Galicia DOGA 12 de julio de 2002)*

**-Objetivo del Convenio:** El Convenio regula el marco de actuación y las relaciones entre la Cansellería competente en materia de artesanía de la Xunta de Galicia y las entidades de certificación de producto que suscriben el mismo, para el fomento del proceso de certificación del encaje de bolillos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**-Período de vigencia del Convenio:** Desde el día siguiente de su

publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOGA) hasta el 29 de noviembre de 2002.

**-Cuantía de las ayudas:** Suponen la financiación total del proceso de certificación, mediante una subvención del 60% por parte de la Xunta de Galicia y una reducción del 40% sobre las tarifas que fijen las entidades de certificación de producto.

**-Colectivos que solicitaron la subvención para la certificación del Encaje de Bolillos en el año 2002:**

Asociación de Palilleiras Nosa Señora da Barca (Muxia)

Asociación de Palilleiras As Nemanquiñas de Vimianzo



El 7 de abril de 2003 se firma el *Convenio abierto entre la Consellería de Innovación, Industria y Comercio de la Xunta de Galicia y las entidades de Certificación del Producto, para el fomento del proceso de certificación del encaje de bolillos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2003*. (Diario Oficial de Galicia DOGA 29 de mayo de 2003).

**-Objeto del convenio:** En términos similares al convenio firmado en el año 2002.

**-Período de vigencia del Convenio:** Desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOGA) hasta el 28 de noviembre de 2003.

**-Cuantía de las ayudas:** En términos similares al convenio firmado en el año 2002.

-Entidades que solicitaron la subvención para la certificación del Encaje de Bolillos en el año 2003:

Asociación de Palilleiras de Ozón

Asociación de Palilleiras de A Coruña

Cofio, Taller de encaixe, S.L.L. (Asociación de Palilleiras de Neda)

En ambos Convenios de Colaboración, se da entrada a las entidades de certificación de producto que deseen adherirse al acuerdo en calidad de empresas colaboradoras, una vez acreditados los requisitos que establece el convenio en su cláusula segunda y con sujeción al procedimiento de adhesión que en su cláusula tercera prevé el propio convenio. En el ámbito de este marco de actuación, AENOR resultó ser la única entidad certificadora acogida a estos protocolos.

Para el mantenimiento de los certificados, las asociaciones certificadas dispondrán obligatoriamente de un sistema de autocontrol interno, garantizando en todo momento que los encajes certificados cumplan con las especificaciones de la norma UNE 40605 EX. Con el objetivo de adecuar y armonizar las diferentes anotaciones, cada una de las asociaciones certificadas, contando con el apoyo institucional, procedieron a la

elaboración de un documento propio que recoge los siguientes registros:

- Hoja de reclamaciones
- Listado de fabricante de hilo
- Listado de patrones
- Listado de artesanas productoras
- Listado de producción

El DOGA del 2 de abril de 2004, publica la Resolución de 23 de marzo de 2004, de la Dirección General de Tecnología y Desarrollo Sectorial, por la que se da publicidad al convenio abierto de colaboración entre la Xunta de Galicia y las empresas evaluadoras de la conformidad para el fomento de la certificación de los sistemas de gestión den Galicia. A partir del año 2004, las actuaciones desarrolladas por los talleres artesanales, en el campo de la certificación, se encuentran amparadas por el marco general de convenio.

En este proceso de certificación del encaje, en términos de costes e inversión, y al margen de la fase de desarrollo del proyecto de certificación que apenas supuso coste significativo alguno, la Xunta

de Galicia destinó para la financiación de los dos primeros ejercicios, 2002-2003, un importe de 71.680\$, ejecutándose un total de 14.680\$.

La entidad de certificación de producto AENOR, única adherida al convenio, presentó dos expedientes a la solicitud de admisión, previa a la certificación para el proceso de certificación del encaje de bolillos, con un coste total de 5.780\$ para la anualidad 2002.

En el año 2003, AENOR presentó la solicitud de admisión de expediente previo a la certificación, por parte de tres talleres artesanales, con un importe total que asciende a 8.900\$

La cinco asociaciones que han optado por la certificación, en lo que respecta al número de beneficiarias amparados por las utilidades o ventajas asociadas al proyecto, aglutinan a más de 300 palilleiras acogidas al proceso de certificación de su producto.■